

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:


La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, responda, en la mayor brevedad posible, en relación a la ley provincial N° 13.328- "Sistema de Protección Integral de personas que padecen Autismo, T.G.D y/o T.E.A"; lo siguiente:

- a- Si se han conformado los equipos interdisciplinarios de segunda opinión, establecido en el artículo 2 de la reglamentación de la ley citada.
- b- Si se realizan las correspondientes estrategias de integración escolar teniendo en cuenta el régimen vigente en Salud Mental.
- c- Si se han conformado los equipos que se desempeñan en los centros de salud diagnosticando para luego gestionar el tratamiento adecuado.
- d- Si hay disponibilidad de residencias de alojamiento.
- e- Si existe el padrón de prestadores idóneos en la problemática.
- f- Si se garantiza el adecuado tratamiento a los afiliados de IAPOS y demás obras sociales que presten servicios en la provincia.
- g- Si los pacientes que no poseen cobertura tienen garantizada la misma.
- h- Si existen protocolos de diagnóstico para la adecuada atención y el oportuno diagnóstico.
- i- Si se ha conformado el "Consejo provincial de Coordinación y Asesoramiento".

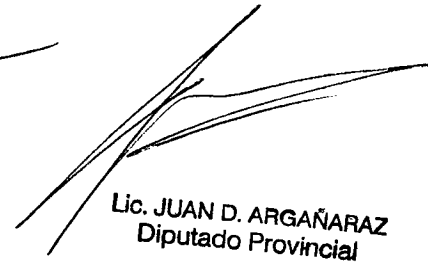


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

j- Si afirmativamente se han conformado los Consejos provinciales de Coordinación y Asesoramiento, si los mismos han elaborado el correspondiente relevamiento epidemiológico.



Walter Chione



Lic. JUAN D. ARGANARAZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informe tiene como fin solicitar información respecto a la ley provincial 13328- Sistema de Protección Integral de personas que padecen Autismo, T.G.D y/o T.G.A-, sancionada en el año 2012 y reglamentada en 2015.

Es importante destacar que el mismo ya fue presentado con anterioridad por la Diputada Provincial de mandato cumplido Sra Patricia Chialvo, el 18/10/2017. Nuestra intención es poner nuevamente el tema en la agenda pública de la Cámara de Diputados y que el tema del autismo sea tratado con la seriedad y el compromiso que tantas familias merecen y tiene derecho. El objetivo fundamental es que desde el Poder Ejecutivo se cumpla fielmente con lo estipulado en la Ley, y también que se mejore en aquellas cuestiones que no satisface las necesidades básicas y primordiales de las personas con autismo.

2020

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta es una lucha que desde hace años diferentes agrupaciones de padres y madres vienen llevando a cabo en nuestra provincia, que es válido recordar y reconocer que el fallecido Diputado Provincial Avelino Lagos fue uno de los precursores de este tema en la legislatura y que tanto luchó a la par de los padres y niños.

La información requerida se debe a las problemáticas que los padres con hijos que padecen estos trastornos sobrellevan a la hora de solicitar el adecuada evaluación y tratamiento y de las opiniones de profesionales que se especializan en el tema. Las familias lamentablemente encuentran barreras en el área de salud y educación. Sobre todo los padres que no poseen la cobertura médica, ya que tienen que cubrir determinados costos que no pueden afrontar.

Tanto la Ley como su reglamentación prevén la conformación de equipos interdisciplinarios para referencia e interconsultas frente a las controversias científicas que pudieran presentarse en el encuadre de situaciones singulares respecto a los beneficios otorgados por la misma, así como también para la elaboración de documentos de apoyo, capacitación continua de los profesionales, del servicio de salud y el diseño de estrategias en la integración escolar teniendo cuenta el régimen vigente en materia de salud mental y de discapacidad. Tales presupuestos no se están cumplimentando actualmente y genera grandes dificultades para el niño- en primer lugar- y para sus familiares.

Por estas y otras razones que expondremos oportunamente solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

2020

Walter Chione

Lic. JUAN D. ARGANARAZ
Diputado Provincial